

La Nación Miércoles 14 de Marzo de 2001

Política



La AFDD entregó ayer a la Concertación una propuesta con nueve puntos que consideran urgentes y necesarios para resolver el problema de los DD.HH.

En propuestas entregadas a la Concertación para resolver el tema

## AFDD rechaza plebiscito en DD.HH.

Gonzalo Mazuela / SANTIAGO

► Como de "absoluta improcedencia" calificó ayer la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) la posibilidad de que los casos de derechos humanos se resuelvan a través de un plebiscito nacional. Con ello, las dirigentes de la AFDD entraron a tallar en un tema que se ha planteado reiteradamente en los últimos días y en el cual el propio Presidente Ricardo Lagos no descartó utilizar esa vía, aun cuando reconoció que el mecanismo no existe en nuestra legislación y, por lo tanto, es inviable.

La AFDD manifestó ayer su posición sobre este tema en el contexto de una reunión que sostuvo con el comité ejecutivo de la Concertación, oportunidad en la que entregaron una aminuta que contiene nueve puntos que consideran urgentes y necesarios para resolver el problema de los derechos humanos.

En la cita estuvieron presentes el vicepresidente de la DC, Patricio Santamaría; el presidente del PRSD, Anselmo Sule; el vicepresidente del PL, Mario Oses; el secretario ejecutivo de la Concertación, Juan Gutiérrez; y el secretario de finanzas del PPD, Igor Garafulic, mientras que en repre-

sentación de la AFDD asistieron su presidenta y vicepresidente, Viviana Díaz y Mireya García, respectivamente.

No obstante su rechazo categórico a la vía del plebiscito para zanjar el tema, la AFDD expresó su acuerdo con la necesidad de acelerar los procesos por violaciones de los derechos humanos, tal como lo propuso la abogada Pamela Pereira, iniciativa que fue recogida por el gobierno y que en la práctica significa agilizar los casos a través de jueces especiales.

Sin embargo, el organismo aseguró que en ningún caso aceptará que dicha iniciativa establezca algún plazo determinado que obligue a cerrar los procesos si es que en el lapso acordado no hay resultados positivos para la investigación, aspecto que sí considera la propuesta de la abogada Pereira.

En otros aspectos, la AFDD expresó la necesidad de ampliar las facultades y atribuciones del programa de continuador de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

Asimismo, plantearon la necesidad de que exista una ley que tipifique como delito el ocultamiento de información sobre detenidos desaparecidos y se penalice la entrega de información falsa.

En otro punto, plantearon la creación de un proyecto de ley

sobre "Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", lo que permite crear un instrumento reconocido por el Estado que avale la desaparición de un individuo. Ello solucionaría algunos problemas que enfrentan los familiares de desaparecidos cuando quieren vender sus bienes o contraer segundas nupcias. En esa línea, solicitaron que se ratifique la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

En la minuta incluyeron, entre otros aspectos, la necesidad de que se presente un proyecto de ley que permita la creación de un banco genético, así como también la reposición - con carácter de suma urgencia - del proyecto de ley que termine con la competencia de la justicia militar en materias de justicia civil.

Anselmo Sule aseguró que crearán una comisión integrada por un representante de cada partido de la coalición, para analizar los planteamientos que consideraron "justos, atendibles y compartidos".

La idea es que una vez que las propuestas sean analizadas, la comisión le envíe un informe al Presidente Ricardo Lagos, para que el gobierno vea si materializa o no las iniciativas a través de proyectos de ley que puedan ser enviados al Congreso.

### Pedirán que juez Valenzuela se inhabilite

El abogado querellante del caso Caravana de la Muerte anunció que presentará una "recusación amistosa" contra el ministro Sergio Valenzuela Patiño, quien deberá integrar la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, tribunal donde está radicado el caso Pinochet.

La "recusación amistosa" busca que el magistrado Valenzuela se inhabilite de ver el caso, ya que uno de sus hijos aparece mencionado en una de las querrelas contra Pinochet que investiga el juez Juan Guzmán. El hijo del magistrado aparece como ex funcionario de la CNI.

Por lo mismo, si el ministro Valenzuela no acoge la recusación, Contreras afirmó que recurrirá de queja ante la Corte Suprema.

### Hallan osamentas humanas en diligencia ordenada por Guzmán

María Eliana Vega / COELEMU

Osamentas humanas que podrían corresponder a detenidos desaparecidos de la comuna de Coelemu, provincia de Ñuble, fueron encontradas ayer a orillas del río Itata en el marco de una diligencia decretada por el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia.

La exhumación fue practicada en la localidad de Maitenco, a dos kilómetros de Coelemu, en la ribera norte del río Itata. Allí, efectivos del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones delimitaron el sector y efectuaron las primeras excavaciones que arrojaron resultados concretos. Con todo no se sabe si las osamentas encontradas corresponden a una o más personas y si estaban completas o sólo se han hallado partes.

Por lo que se ha podido establecer, el ministro Guzmán habría decretado esta diligencia luego de una visita relámpago que hizo a Concepción el 10 de enero, oportunidad en que se entrevistó con un testigo que le entregó importantes antecedentes, tras lo cual impartió algunas instrucciones. Es posible que Guzmán viaje hoy a la zona del hallazgo, a 70 kilómetros al norte de Concepción.

El asesor jurídico de la Gobernación provincial de Ñuble, Ignacio Marín, confirmó la pesquisa y dijo que los restos encontrados podrían corresponder al ex alcalde de la comuna Luis Acevedo Andrade, 32, casado, cinco hijos, que fue detenido el 30 de abril de 1974 por carabineros o/y a Omar Manríquez López, 56, radio-técnico, casado, que fue detenido el 6 de septiembre de 1973 por tres civiles que no se identificaron. Su familia estableció que Manríquez estuvo detenido en la comisaría de Coelemu donde se perdió su rastro. Recientemente y a raíz del informe entregado por las Fuerzas Armadas a la mesa de diálogo, su nombre apareció como lanzado al río Bío Bío.

En la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la VIII Región se precisó que si bien es posible que las osamentas encontradas pudieran corresponder a uno o a los dos casos de detenidos desaparecidos de Coelemu, tampoco es descartable que pudiera tratarse de otras personas detenidas en Chillán u otras localidades de la provincia de Ñuble que suma más de 50 casos de detenidos desaparecidos sin esclarecer.

### Querrela contra Pinochet incluirá a Izurieta

El abogado Hugo Gutiérrez presentará hoy ante la Corte de Apelaciones de Santiago una querrela criminal contra el ex dictador Augusto Pinochet y contra todos quienes resulten responsables de la muerte y desaparición de un cabo reservista del Ejército, ocurrida en diciembre de 1973. En el escrito, se solicitará además que declare como inculpado el comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta, por el presunto delito de encubridor.

La implicación de Izurieta en este caso se basa en que cuando éste se desempeñaba como subsecretario de Guerra, les explicó a los familiares de la víctima - en un documento fechado el 12 de abril de 1989 - que tras las averiguaciones correspondientes al interior del Ejército se estableció que no había antecedentes para suponer que el "fallecimiento de su hijo se produjo mientras prestaba servicio en calidad de reserva".

Contrariamente, el oficio establece que "los documentos oficiales tenidos a la vista establecen que el ex cabo de reserva, fue dado de baja y despachado de la unidad junto a toda su clase, con fecha 29 de marzo de 1974".

Según los familiares, un cuidador del Cementerio General habría reconocido que los militares le entregaron el cuerpo de Martínez para que lo enterrara en el Patio 29.

El caso de este desaparecido aparece en el Informe Rettig, donde se consigna que fue asesinado el 8 de diciembre de 1973.